

CIRCULAR

**TASA DE REGISTRO
ACEITE DE SOJA**

Se lleva a conocimiento de los señores operadores que el Directorio ha resuelto prorrogar la bonificación en la tasa de registro de los contratos de futuros y opciones de aceite de soja, hasta el próximo 16 de julio.
Asimismo, hasta la mencionada fecha, el tonelaje que se registre en estos contratos no se computará para el cálculo de la clasificación según el patrimonio neto de operador

Buenos Aires, 21 de Febrero de 2008
La Gerencia